



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 299

COMISION DE ESTATUTO

PRESIDENTE: Don José Nieto Noya

Sesión celebrada el día 27 de Abril de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la evaluación y estado de negociación de la Competencia de:
 - Ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
 - Servicio Meteorológico de la Comunidad Autónoma (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
 - Defensa del consumidor y usuario (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
 - Ferias internacionales (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	8874	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	8878
El Presidente, Sr. Nieto Noya, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8874	Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	8879
El Secretario, Sr. Martín Vizcaíno, da lectura al Orden del Día.	8874	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo Mixto).	8880
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	8874	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	8881
El Presidente, Sr. Nieto Noya, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8875	En turno de Rodríguez Plaza, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Plaza (Grupo Socialista).	8882
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	8875	En turno de León de la Riva, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	8882
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	8877	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	8883
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Plaza (Grupo Socialista).	8878	El Presidente, Sr. Nieto Noya, levanta la sesión.	8884
		Se levantó la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	8884

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Señorías, se abre la sesión. Agradecemos -como hemos hecho en todos los casos anteriores- la presencia del señor Consejero, en este caso de Fomento, ante esta Comisión de Estatuto, con la que se cierra el ciclo que ha permitido que pasaran todos los Consejeros -salvo uno- por esta Comisión.

Y sin más trámites, ¿alguna sustitución deben comunicar los Grupos Parlamentarios? No se ha enterado el Portavoz del Grupo Popular, pero me han dicho que don Porfirio Abad sustituye a don Felicísimo Garabito, por el Grupo Popular. Grupo Socialista, no hay sustituciones. El señor Secretario dará lectura al punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Gracias, señor Presidente. Orden del Día: "Comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, del Excelentísimo señor Consejero de Fomento para informar sobre evaluación y estado de negociación de la competencia de:

Primero. Ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurren por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Segundo. Servicio Meteorológico de la Comunidad Autónoma (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Dis-

posición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tercero. Defensa del consumidor y usuario (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Y cuarto. Ferias internacionales (Ley Orgánica 9/92), en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Secretario. Para hacer su exposición, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señores y señoras Procuradoras y Procuradores. No quisiera iniciar mi intervención ante esta Comisión de Estatuto de las Cortes de Castilla y León sin manifestar a Sus Señorías mi satisfacción al acudir por primera vez ante esta Comisión de las Cortes Regionales, al objeto de informar a Sus Señorías, a iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, en relación a la evaluación y estado actual de la negociación para la transferencia de determinadas competencias en favor de la Comunidad de Castilla y León.

Dicho esto, quisiera, sin embargo, realizar una matización inicial respecto al objeto de esta comparecencia, dado que las materias reflejadas en los apartados primero y segundo de la solicitud formulada, es decir, lo relativo a ordenación y concesión de recursos hidráulicos cuando las aguas discurren por el ámbito territorial de la Comu-

nidad Autónoma, así como el Servicio Meteorológico de la Comunidad Autónoma, se trata de materias alejadas del tipo de actividades cuya responsabilidad corresponde a la Consejería de Fomento, no siendo, por ello, previsible que en el futuro, una vez se concreten las transferencias de estas competencias, éstas sean atribuidas a la Consejería de Fomento. Por lo cual excluiré cualquier mención a estas materias.

En consecuencia, y excluido el examen de estas materias antes citadas, centraré mi intervención en el estudio de los títulos competenciales relativos a defensa del consumidor y usuario y a ferias internacionales.

Así pues, y en relación a las competencias en materia de defensa del consumidor y usuario, éstas aparecían reflejadas —como conocen Sus Señorías— en el Artículo 3 de la Ley Orgánica 9/92, de veintitrés de diciembre, de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del Artículo 143 de la Constitución, calificándola como competencia de desarrollo legislativo y de ejecución, criterio que —como confirmó recientemente la Ley Orgánica 11/94, de reforma de nuestro Estatuto de Autonomía—... si bien en esta última se aclara que el ejercicio de esta competencia se realizará de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y la política monetaria del Estado, y con las bases y coordinación general de la sanidad.

No obstante, debe indicarse cómo es ésta una materia en la que las funciones ejecutivas habían sido transferidas y se venían ya desempeñando por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de modo que la Ley 9/92 y la posterior reforma estatutaria no vienen sino a añadir el ejercicio de las funciones de desarrollo legislativo en esta materia; circunstancia esta última que hace innecesaria la transferencia de medios personales, materiales y financieros.

En estas condiciones, tratándose de una competencia que no implica la transferencia de funciones y servicios, y de acuerdo con la doctrina jurisprudencial reiterada por el Tribunal Constitucional en distintas sentencias para estos supuestos, la defensa de consumidores y usuarios no precisa proceso posterior de negociación para su transferencia, sino que ésta se opera directamente por la Ley Orgánica 9/92 y se confirma en la reciente reforma estatutaria.

Caso distinto es el relativo a la transferencia de las competencias ejecutivas en materia de las ferias internacionales, recogida en el Artículo 4 de la Ley Orgánica 9/92 y posteriormente reflejada en la nueva redacción del Artículo 28 apartado 5 de nuestro Estatuto de Autonomía. En efecto, en este supuesto, y al contrario que en el caso anterior, se exige la transferencia de funciones y servicios en favor de la Comunidad Autónoma, lo que, paralelamente, hace necesario la aprobación del correspondiente

Real Decreto de Transferencias, una vez concluido el proceso negociador entre la Administración Estatal y las Comunidades Autónomas, entre ellas la de Castilla y León.

Pues bien, en el momento presente, y siendo necesaria la iniciativa estatal para concretar el proceso de negociación, esta iniciativa o convocatoria por parte de la Administración Estatal a las Comunidades Autónomas afectadas no se ha producido en esta materia, no habiéndose constituido la correspondiente ponencia técnica preparatoria de los trabajos de la Comisión Mixta de Transferencias, circunstancia esta que imposibilita en este momento examinar el proceso negociador en este punto.

No obstante, sí quisiera resaltar cómo por parte de la Administración Regional y en especial por parte de la Consejería de Fomento, se han examinado las posibles funciones a asumir por nuestra Comunidad Autónoma en virtud de este título competencial, y sin perjuicio de cuál sea el resultado final del proceso negociador.

Así pues, Castilla y León asumirá las competencias de ejecución de la legislación estatal en este campo y dentro de su ámbito material específico, es decir, sobre los certámenes feriales celebrados en nuestra Comunidad Autónoma a los que el Estado haya atribuido previamente el carácter o condición de feria internacional. Circunstancia, por lo demás, que sólo concurre en este momento en la Feria Internacional de Muestras de Valladolid.

En concreto, y de acuerdo con el estudio competencial efectuado por la Consejería, la Comunidad Autónoma podrá o, al menos, debería poder, en relación a la organización y desarrollo de estos certámenes feriales, tener representación en sus comités directivos, participar y recibir información de los comités organizadores y, en particular, la memoria del certamen, sin perjuicio, en todo caso, de la necesaria colaboración con la Administración Estatal en el ejercicio de sus actividades.

En suma, ésta es, en lo sustancial, la situación en que se encuentra la transferencia de las dos materias de competencia, es decir, materia de defensa de los consumidores y usuarios y ferias internacionales, poniéndome a disposición de Sus Señorías para, a lo largo del debate posterior, aclarar cuantas cuestiones pueda suscitar esta primera intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Por acuerdo de los Portavoces de los Grupos, continuamos la sesión. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y agradecer al señor Consejero la información breve, escueta, no sin antes, también, aclarar que, como autor de esta solicitud de comparecencia, pues, nos parece que sería interesante el que se hubiesen podido

tocar los dos puntos a los que no se ha aludido. Y puedo encontrar una perfecta justificación en lo que Su Señoría dice, pero entiendo que será en virtud de la interpretación que hace Su Señoría respecto de cuáles son las distribuciones competenciales, que posteriormente, una vez se disponga de ellas –aunque desde el punto de vista legal, aprobada la Reforma del Estatuto de Autonomía, se entiende que ya están–, lo lógico será que la distribución ultime cuáles son competencias de cada Consejería.

Y, ¡hombre!, no lo digo con ningún ánimo de devolver la pelota, pero es tan significativo que la delegación o la Dirección de Trabajo y Fomento de Empleo, pues, esté en la Consejería de Sanidad y Bienestar que, bueno, son absolutamente legítimas las distribuciones que haga el Gobierno Autónomo de sus funciones y competencias.

Por eso, simplemente aclarar que creíamos y pensamos que algunas de las cuestiones a las que se hace referencia concretamente en el punto primero, de ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos, entendemos que es tan genérica que también podría encuadrar dentro del área de competencias que en estos momentos Su Señoría desempeña. No así, posiblemente, lo del servicio meteorológico, que sería también muy difícilmente encuadrable.

No obstante, a los efectos de lo que se solicita sobre evaluación y estado de negociación de la competencia, sí decir que precisamente esta comparecencia de Su Señoría culmina el primer... la primera ronda, tras el Pacto Autonómico, suscrito el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, a excepción –entendimos– de la Consejería de Agricultura, y por mor de las circunstancias, en las que ya, prácticamente, todas las competencias están transferidas.

Y ya con esta ronda sí podemos decir, primero, que se producen –a nuestro juicio– una serie de conclusiones, de tal manera que de veintiocho competencias que constan en la Reforma del Estatuto de Autonomía, aprobado por estas Cortes y, posteriormente, por el Congreso de los Diputados y por el Senado, aunque no sabemos si se ha producido la comunicación al Gobierno Autónomo; al menos a estas Cortes aún no nos ha llegado la notificación ni del Congreso ni del Senado de que se haya producido ya la aprobación definitiva de la Reforma del Estatuto de Autonomía. Digo que, de estas veintiocho competencias, tres han sido firmadas ya, que son la de protección de menores, la de centros de información turística y la de colegios profesionales; cuatro están en trámites, que es probable que en un plazo de diez días se puedan aprobar.

Y que esto –a nuestro juicio–, pues, tiene una traducción política y en el tiempo importante, porque la segunda conclusión –a nuestro juicio– sería que el ritmo de marcha son siete competencias en dos años.

La tercera conclusión sería que para cumplir la equiparación que todos decimos desear, y que ya ha habido

declaraciones expresas por parte de todos los responsable políticos de todas las formaciones políticas parlamentarias, pues, a este ritmo llegaríamos a lo que en su día yo me atrevía a plantear, y que, si no se modifica la marcha, estas veintiocho competencias nos llevarán la friolera de nueve años en rematar la transferencia de competencias, por el ritmo; sin contar, lógicamente, que no creo que hayan sido muy problemáticas la transferencia de protección de menores, la de centros de información turística y la de colegios profesionales. Es verdad que el primer año también se ha producido otra serie de actividades que no estaban directamente vinculadas a la función de transferencia. Pero ahí nos vemos con algunas otras que son de gran calibre, como son INSERSO, como es Universidad y las que todavía no se han empezado a tramitar.

La tercera conclusión sería que para cumplir la equiparación, también, con lo que en estos momentos se está demandando desde las Comunidades Autónomas del 151, pues, lo siente, Señorías, pero con esta marcha serán cincuenta años, calculado, calculado cronológicamente. Y no es para que esto se pueda tomar a risa. Desde luego, yo hay una cosa que tengo absolutamente clara: que este proceso es muy largo, que este proceso tiene unas encrucijadas importantes, que la relación dialéctica entre las Administraciones y la conclusión será muy difícil. Pero lo que no cabe la menor duda es, y es a donde quiero llegar, que las diferencias se van a seguir produciendo, porque en estos momentos observamos cómo hay decisiones políticas importantes, sobre asuntos trascendentales de futuro, y la verdad es que no sabemos el grado de información, o de solicitud de información que desde la Administración Central se esta requiriendo a las Comunidades Autónomas. Si he de fiarme por la solicitud que yo mismo he efectuado para que se me aporten las alegaciones hechas por el Gobierno Autónomo, por la Junta, en materias como el Plan Hidrológico Nacional, o como el Plan Director de Infraestructuras, y que hasta la fecha no he podido disfrutar de las alegaciones que ha formulado la Junta a esos Planes, pues, tendría que concluir en que es muy escasa la participación que se produce por parte de las Comunidades Autónoma en esas... en ese diseño político, global, del Estado español.

Y, además, es evidente también que la diferenciación crítica y negativa que están sufriendo, a nuestro juicio, pues, amplias zonas, como es el caso del noroeste de España, y concretamente la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se ponen de manifiesto a través de declaraciones constantemente. Y tampoco hay que ser un gran lince; simplemente, se deduce de la propia interpretación textual o literal de esos planes a los que he citado anteriormente, que, lógicamente, sí van a tener importancia. Algunos les someten a la cuestión de si podrán realizarse o no; en todo caso, lo que sí es claro es que eso está ahí, eso consta, y eso tiene las posibilidades de ser ejes de actuación en las que se encuentra muy escasamente representada nuestra Comunidad Autónoma.

Claro, si esto va a servir para alimentar un tipo de política victimista, pues, a lo mejor viene bien. Pero si

eso lo medimos en lo que a nuestro juicio debe ser el elemento fundamental, y es el bienestar de la ciudadanía, a quienes nosotros representamos y ustedes como Gobierno dirigen, pues, lógicamente, no guarda ningún tipo de paralelismo entre Comunidades Autónomas, y, por supuesto, no se recupera el desequilibrio existente entre unas Comunidades Autónomas y otras.

De hecho, pues, en varias ocasiones yo he tenido la oportunidad de escuchar, y creo que Su Señoría lo hace con relativa frecuencia, pues, reclamaciones de un trato más igualitario desde la Consejería que Su Señoría preside. Y a este tenor, sí me gustaría que pudiese contestarnos, cuando se efectúan esos planteamientos, digamos, en qué marco competencial se inscriben esas demandas de trato igualitario.

Y, por último, concluiría con la pregunta que vengo formulando absolutamente a todos los Consejeros, y que me parece que puede darnos una orientación global de qué es lo que en estos momentos puede sentir cada uno de los Consejeros, y por ende, no como conclusión colegiada, el Gobierno Autónomo: ¿tiene Su Señoría las competencias que cree suficientes y necesarias para la realización de las funciones que entiende son importantes de cara a orientar, dirigir y satisfacer su propio programa y las necesidades de la ciudadanía como cualquier otro Gobierno Autónomo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo de Centro Democrático y Social tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Desde el Grupo Parlamentario Centrista, agradecer al Consejero de Fomento su comparecencia. Lamentar que, efectivamente, los dos primeros puntos, como son competencia de otra Consejería, los ha pasado por alto para destinar sus reflexiones brevísimas al tercero y cuarto punto.

A este Procurador le hubiera gustado que al tiempo que eliminaban los dos primeros puntos se hubiera hecho alguna reflexión sobre algunas materias de su Consejería que, lógicamente, tienen que ser materia de discusión en la Comisión Mixta de Transferencias.

Yo creo que más que una visión administrativa o, si se me permite, jurídico-administrativa del tema, el solicitante hablaba de una evaluación; le gustaría oír a este Portavoz su evaluación del proceso.

Me va a permitir, Presidente, que una vez agradecida la presencia del Consejero vuelva a retomar lo que desde el Grupo Parlamentario Centrista ha sido fundamental en estas comparecencias de Consejeros en esta Comisión de Estatuto, para manifestar desde el Grupo Parlamentario Centrista nuestro lamento profundo al pacto que suscri-

bieron el Partido Popular y el Partido Socialista, y que trajeron como consecuencia esa Ley 9/92 y la infeliz, para nosotros, reforma estatutaria, que coloca a esta Comunidad en mil novecientos noventa y cuatro en un nivel de autonomía muy por debajo de lo que muchos castellanos-leoneses hemos reclamado en repetidas ocasiones en distintos foros regionales y nacionales, y que consideramos un derecho inalienable.

Y en este tenor, como el Reglamento de la Cámara es el que es, no quería dejar, para constancia en el Diario de Sesiones, sin contestar manifestaciones formuladas por el Portavoz del Grupo Popular en la anterior Comisión a la que asistió este Procurador, en el que manifestaba su interpretación de la Constitución en el aspecto, o en la interpretación, a su juicio, que yo llamaba acomodaticia de que lo que dice la Constitución es que en los cinco años no se puede hacer nada, frente a la opinión que yo mantenía, y sigo manteniendo y sigue manteniendo mi Grupo, que a partir del cinco año, del quinto año, y no de forma automática -que no tiene por qué-, sino por voluntad de la Comunidad, lógicamente, puede acceder al techo competencial que accedieron en otro ritmo las del 151. Yo creo que eso es fundamental; me parece que la interpretación, la primera vez que la he oído, y desde luego me ha extrañado mucho a través de quién la oí, me parece absolutamente acomodaticia. Yo creo que las Comunidades en el plazo de cinco años era el momento de partida para iniciar su proceso de elevación del techo competencial si esa era su voluntad. Y, desde luego, aunque ya se lo he hecho llegar particularmente, decirle que, cuando se habla de soluciones que dan algún personaje político o alguna persona de entidad política al tema de las autonomías, yo creo que hay que hacer uso de la lectura de páginas anteriores, y, desde luego, todo eso que desde luego puede ser polémica ahora se trató -y yo creo que con profundidad- en un Debate sobre el Estado de las Autonomías que se tuvo en el Senado, creo que fue en diciembre del año ochenta y ocho u ochenta y nueve. En cualquier caso, yo creo que no puede ningún personaje, y mucho menos del Partido Popular ahora, venir a elevar como marca de fábrica unas soluciones que ya estaban tomadas de antemano por varias personas, por varios Grupos, y yo creo que no tienen en absoluto factura de derecho de autor.

Dicho esto, Presidente, al que agradezco su benevolencia, únicamente esperar a la segunda intervención del Consejero, si tiene a bien, por dar una evaluación. Y desear que se ponga en marcha la Disposición Adicional Tercera de nuestro Estatuto con objeto de que sea la Comisión Mixta de Transferencias, los representantes de la Comisión Mixta de Transferencias, los que den cuenta periódicamente de sus gestiones a las Cortes de Castilla y León. Porque, seguramente, eso que es dar cumplimiento a la Disposición Transitoria Tercera es lo que podría complementar las comparecencias de los Consejeros solicitadas por el Grupo Mixto.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Sagredo. Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Isidro Rodríguez Plaza.

EL SEÑOR RODRIGUEZ PLAZA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar agradecer al Consejero la información que nos ha dado aquí esta tarde; escasa información porque vistos los puntos del Orden del Día no podía ser de otra forma; breve y sobre todo escasa, pero ya digo que, de acuerdo con el Orden del Día, no podía ser de otra manera.

De todas las maneras, desde nuestro Grupo, y mucho más hoy cuando se termina esta ronda de comparecencias de los Consejeros, hemos cuestionado la necesidad de la convocatoria o de la comparecencia de los Consejeros en este tema, sobre todo teniendo en cuenta que todos los Portavoces, tanto del Grupo Mixto, como del CDS, Socialista y Partido Popular, forman parte de la Comisión Mixta de Transferencias, y en la misma tiene una información cumplida, al menos nuestro Grupo así lo reconocemos, tanto del Partido Popular o del Gobierno de la Junta, como con la asistencia, incluso, en varias ocasiones de varios Consejeros. Por tanto a veces, lo hemos dicho ya reiteradamente, estas comparecencias se convierten en una queja o una crítica a lo que fue el pacto autonómico, que en su momento ya se discutió, que, evidentemente, hay dos partidos mayoritarios que lo firmamos y que hay otros dos partidos que no estaban de acuerdo, legítimamente, pero que entendemos nosotros no se puede convertir este foro o estas Comisiones en una permanente discusión de una marcha atrás sobre algo que ya ha estado discutido.

Dejarle claro el apoyo yo creo que no sólo de nuestro Grupo, que en este caso es el único que yo podría ofrecerles de cara a la negociación, y yo creo que muestra de ello hay, sino que yo creo que en ese tema hay un apoyo de todos los que forman parte de la Comisión Mixta, y, por tanto, reiterarle ese apoyo.

Y también sacar una conclusión de estas comparecencias, que para nuestro Grupo quizá haya sido lo más positivo, es el cambio de actitud por parte del Partido Popular al reconocer, evidentemente, el cambio de talante en lo que han sido las negociaciones. Evidentemente, como todos, hay veces en los que no nos sentimos plenamente satisfechos, pero al menos durante este pase de Consejeros por estas comparecencias ha habido reconocimiento de que... decía el Portavoz del Izquierda Unida que llevábamos dos años y prácticamente se había aprobado tres, tres competencias, y se estaban claramente negociando otras cuatro, y que se tardaría, a su juicio, un montón de tiempo. No se tiene en cuenta, y ya lo hemos dicho más veces, que en estos dos años ha habido una cuestión fundamental que ha sido unas elecciones generales y ha sido un cambio de responsables en el Gobierno

Central que han tenido que retomar este asunto, y yo creo que se está retomando de una forma favorable para todos los intereses de Castilla y León.

Por lo tanto, decirles que nuestro apoyo lo tendrán, y que, desde luego, no creo que sea posible, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, que para el desarrollo del pacto autonómico y para la negociación de estas competencias haya que esperar, desde luego, cincuenta años. Yo estoy seguro que no, y espero que sea mucho más rápido de lo que él dice, y que en la próxima Legislatura, el inicio de la próxima Legislatura, pueden estar por lo menos desarrolladas estas competencias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Rodríguez Plaza. Por el Grupo Popular tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y con toda brevedad, porque una vez más habría que decir aquello de "nada nuevo bajo el sol".

La verdad es que cuando hemos analizado el Orden del Día de la comparecencia del Consejero, enseguida nos ha llamado la atención que los dos primeros puntos del orden del Día claramente no eran competencia de la Consejería de Fomento, máxime cuando de uno de ellos, aunque de forma indirecta, en esta misma Comisión hemos debatido hace muy poco tiempo, con ocasión de la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, cuando dedicamos una buena parte de la sesión a hablar de los recursos hidráulicos en general, y de la Confederación Hidrográfica del Duero en particular.

El servicio meteorológico la verdad es que tiene una ubicación variable, pero ahora mismo el Secretario de la Comisión, analizando datos que tiene a la mano, me informaba que en la Administración Central está en el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, y parece razonable que en su día se vehicule, o se articule en el organigrama de la Consejería de Medio Ambiente, o en su caso, a través de Protección Civil, en la de Presidencia, pero, desde luego, entendemos que en ningún caso en la de Fomento.

Nuestro Grupo, señor Consejero, está muy tranquilo de que no haya comunicación alguna a estas Cortes de la Reforma del Estatuto. La Reforma del Estatuto se aprueba por Ley Orgánica y, que sepa este Portavoz, las Leyes Orgánicas -como el resto de las Leyes- se comunican no a las Cortes Regionales, sino a los ciudadanos a través de la publicación de las mismas en el Boletín Oficial del Estado. Eso es lo que dice la Constitución. Y hasta donde yo sé, tanto el Boletín del Estado como, posteriormente, el Boletín Oficial de Castilla y León ya han publicado la Reforma del Estatuto de Autonomía y, por lo tanto, a través de ese vehículo oficial, al menos, nuestro Grupo se da por enterado, entendiéndolo que es el cauce legal.

Y luego ya entramos en los razonamientos reiterativos que desde el Grupo Mixto y desde el Grupo de CDS se hacen en estas comparecencias en la Comisión de Estatuto, y la verdad es que a uno le daba ganas de parafrasear aquello de la venganza de don Mendo, diciendo: "están mis procuradores hartos y yo ahíto de tanto parchear y de tanto pito", porque la realidad es que lo del artículo 151 y las competencias de los años dos mil cuarenta y cuatro, si sumamos cincuenta, yo, a lo mejor, con un poco de suerte llego todavía, pero no sé si lo voy a conseguir.

Y lo de la denuncia del pacto incompleto, del pacto insatisfactorio entre el Gobierno de la nación, el Partido Socialista y el Partido Popular, pues, es algo que ya suena a disco rayado en esta sala. Y no voy a reiterarme una vez más diciendo que, mire usted, desde el Grupo Popular venimos diciendo lo mismo siempre: el pacto fue positivo pero insuficiente, pero, en cualquier caso, estamos más contentos con veintiocho nuevas competencias que con veintiocho menos. Y no sé si es reglamentario entrar a contestar en una sesión lo que se habló en la sesión anterior y que, por lo tanto, yo ahora tenga que contestar lo que se me ha contestado que no se me contestó en la sesión anterior.

Pero, claro, el Estatuto y lo de la revisión al quinto año. Bueno, pues, al quinto año lo intentamos, lo intentamos, la Reforma del Estatuto en el quinto año, y ese mismo reglamento dice que tomada esa iniciativa... el propio Estatuto dice que, tomada la iniciativa, si fracasa, en un año más no se puede iniciar otra nueva reforma del Estatuto. Y tampoco dice que al quinto año lo que hay que hacer es reformar el Estatuto para conseguir todas las competencias que tienen las del 151, tampoco lo dice. Luego, yo creo que no voy a entrar en ese debate, porque me parece absolutamente improcedente.

El Grupo Popular en esta comparecencia como en las anteriores dice: hay un cambio apreciable de actuación o de actitud en la Administración Central, si bien es verdad tiene que decir, a renglón seguido, que en la últimas semanas hemos encontrado un nuevo parón en el tema. Nosotros interpretamos benévolutamente como consecuencia de la preparación del debate del estado de la nación, pero la realidad, y se constataba al lunes en la Comisión Mixta de Transferencias en la sección castellano-leonesa, que, efectivamente, ha habido un nuevo parón, que no se reúnen las ponencias y estamos pendientes de que el Ministro convoque a la Comisión Mixta en pleno. Pero que sí había, efectivamente, un cambio de actitud.

En el tema de la defensa del consumidor y usuario, suscribimos, como no puede ser de otra forma, lo ha dicho por el Consejero. No hay nada que transferir, está publicada la Ley y, por lo tanto, lo que hay que hacer es ejercer esas nuevas competencia sin más dilación, y se está haciendo ya. Y lamentar, eso sí, que en el tema de ferias internacionales, posiblemente porque no ha encontrado la Administración Central el equipo adecuado para estable-

cer las conversaciones con las Comunidades Autónomas, ahí sí cabe decir que esa diligencia que se ha encontrado en otras Comisiones, pues, no la hemos detectado en la que hace referencia a las transferencias de las ferias internacionales.

Por lo tanto, nada más que decir, sino, bueno, pues, respetuosamente, decir que vendremos a esta Comisión cada vez que se nos cite, aunque seguimos dudando de la utilidad de estas comparecencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor León de la Riva. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a los diferentes Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco en primer lugar, el apoyo de los Grupos mayoritarios a la transferencia de esas nuevas competencias. Las transferencias establecidas en la Reforma del Estatuto se han aprobado por la Ley Orgánica 11/94, de veinticuatro de marzo -y en esto contesto al Procurador, al señor Procurador del Grupo Mixto-, y esa Ley Orgánica se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, número setenta y dos, de viernes veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

En ese Boletín se establece la Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que como ustedes saben, fue aprobado por las Cortes Generales, y efectivamente, en el apartado segundo, en el artículo 27, habla ya de las competencias de desarrollo normativo y de ejecución, y en su apartado 8 habla también, como he dicho al principio, de la defensa del consumidor y usuario, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y de la política económica del Estado. Es decir que, efectivamente, es conocido ya a nivel general, puesto que esta Ley Orgánica se ha aprobado y se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado de veinticinco de marzo del noventa y cuatro. Por tanto, por nuestra parte -digamos- que ese trámite está cubierto suficientemente.

En cuanto a las competencias de ferias internacionales, está claro que son competencias de ejecución las que tienen las Comunidades Autónomas del artículo 143, salvo alguna excepción de alguna Comunidad Autónoma, pero que, sin embargo, igual que ha ocurrido con cuestiones de comercio interior en las que el Estado, mediante decreto-ley, ha establecido la posibilidad de que las Comunidades Autónomas puedan establecer una normativa adecuada en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, pensamos que, en un plazo no demasiado largo, el Estado seguramente va a transferir competencias de ferias internacionales a las Autonomías, mediante decretos-leyes, puntuales, cuando así lo establezca o sus propias necesidades; o en el caso de Comercio Interior se estableció también porque hubo sentencia del Tribunal Constitucio-

nal que obligaron a la Administración Central a entrar en una regulación que hasta entonces estaba vacía.

En cuanto a las reclamaciones que usted me hace sobre el Plan Director de Infraestructura, y aunque no tenga nada que ver con el Orden del Día, sí le puedo decir que ese Plan Director de Infraestructura, aprobado por el Gobierno Central, está en este momento en el Congreso de los Diputados. Las observaciones que hizo cada Comunidad Autónoma y que fueron trasladadas al Ministerio de Obras Públicas por escrito, por cada uno de nosotros, no me consta que las haya... nos las haya reclamado, pero estoy a su disposición para enviárselas en el momento que usted lo estime oportuno, porque, efectivamente, existen y yo con mucho gusto se las enviaré.

A su última pregunta, yo debo de ser lo suficientemente claro y conciso al respecto. Esta Consejería tiene casi todas las competencias que deben de tener; le faltan, posiblemente, algunas competencias del Estado en lo relativo a telecomunicaciones y transportes. Transportes, por ejemplo, en temas de gas, energías, etcétera, son materias que yo creo que antes o después las autonomías del 143 van a tener que ejercitarlas de una manera concreta. En este momento, por los planes estratégicos del Estado, no ha parecido oportuno el que las Comunidades Autónomas lo tengan. Hay cuestiones de este tipo que ni incluso las Comunidades Autónomas del 151 lo tienen todavía; es el caso de puertos, aeropuertos, etcétera, donde todavía el Estado mantiene la competencia absoluta sobre esas materias. No obstante, y en eso tengo que ratificar lo dicho por el Portavoz del Grupo Popular, estoy seguro que este primer paquete de competencias que se nos transfiere son lo suficientemente amplias como para que podamos ya ir ejerciendo nuevas materias en la medida en que las Autonomías del 143 tienen una estructura administrativa adecuada para poder ejercerla. Por tanto, sí pienso que tal vez, en este momento, las Comisiones de Transferencias están yendo en general un poco lento, en cuanto a concretar las transferencias, creo que la Administración Central deberá urgir, cuanto antes mejor, la transferencia de todas las materias, pero yo confío en que en el presente año, ya en cuestiones relativas a nuestra Consejería, en determinadas materias de defensa del consumidor y usuario y alguna cuestión más, podamos ya tener absolutamente cerrado el paquete de las que nos afectan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo siento incomodarles a Sus Señorías, pero yo voy a seguir absolutamente impertérrito y convencido, y no por terquedad, entre otras razones porque la respuesta que acaba de dar el señor Consejero, la última, es -a mi juicio- la que evidencia que entonces se

está utilizando un cierto victimismo superfluo. Porque si ya están prácticamente todas las competencias que Su Señoría cree que afectan, exceptuando las telecomunicaciones y el transporte... eso ha dicho Su Señoría; no tengo ningún tipo de inconveniente en que usted modifique la cuestión, porque es lógico, y yo no tengo inconveniente, también en rectificarlo. Pero ha sido la intención de este Procurador desde el primer momento, aunque no haya sido comprendida por la Comisión, primero, que toda la Comisión estuviera enterada. Segundo, que hubiera, bueno, pues, una declaración expresa de Consejero a Consejero, que se puede entender como global del Gobierno, para que no se sigan haciendo declaraciones que a veces tienen más de publicitario, según se deduce de algunas de las declaraciones que se han hecho por parte de los Consejeros, en el tiempo que han transcurrido por aquí en manifestar la evolución y la valoración de las competencias en vías de transferencia, pero, al mismo tiempo, la pregunta que yo realizaba, de si creen que puede ser lo suficientemente satisfactoria para realizar las tareas y funciones que tiene cualquier gobierno en cualquier Comunidad o Estado.

Claro, cabe otra interpretación, a la postre, por mucho que sigan diciendo que no, cabe la interpretación -y mientras no se demuestre lo contrario yo la voy a tomar así- que, lógicamente, ustedes van a seguir demandando una equiparación con el resto de las Comunidades Autónomas que no están dispuestos a ejercer; que lo dejan claro y manifiesto y les molestará, que ya se hizo un debate sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía, pero, lógicamente, también en otras Comunidades se ha hecho. Y yo insisto en lo que he dicho aquí ya varias veces, porque además lo voy a insistir con más fuerza, una vez que la Mesa de las Cortes no ha admitido a trámite la Proposición No de Ley realizada o propuesta por el CDS y por el Grupo Mixto para que se pueda debatir lo que en otras Comunidades Autónomas, caso de Aragón, están planteando. Y cuando se están planteando demandas de más de medio centenar de competencias en algunas otras Comunidades Autónomas de las llamadas nacionalidades, porque, entonces, se sigue produciendo un desfase importante en el tiempo, en la capacidad de ejecución, y en las funciones de cualquier gobierno autónomo.

Y, bueno, pues, decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que espero que no haya que tardar tanto y que en la próxima legislatura se concluya. Esto no fue lo que se prometió, esto no fue lo que se prometió. Lo que se dijo fue que en esta legislatura se concluirían todas las transferencias del pacto del noventa y dos. Por consiguiente, si tenemos que esperar cuatro años, no me lo deja mucho más allá de lo que yo dije y sigo diciendo. Y además yo he hecho una operación matemática cronológica, y lo hago con la intención de que tomen buena cuenta, que hagan una reflexión y que entre todos induzcamos a que se modifique el ritmo. Porque, tal como va el ritmo en estos momentos, sí señores, van a pasar nueve

años -como poco- para conseguir las de esta reforma del Estatuto de Autonomía; como poco. Por consiguiente, yo creo que sí es importante que eso se tome en consideración.

Y me parece absolutamente legítimo que Sus Señorías, sobre todo el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Mixto, se defiendan diciendo que ya está bien de que vengamos aquí algunos otros a decir constantemente que no estamos satisfechos. Pues, claro, ¿dónde lo vamos a decir? Aquí lo decimos, en la Comisión del Estatuto, para que se pueda tomar en consideración el que haya un análisis más en profundidad. Porque yo creo que Sus Señorías mismos, cuando hacen declaraciones de otro tipo, están reclamando que digamos esto, para que haya una respuesta y un compromiso por parte de todos.

No obstante, yo, algunas cuestiones que se han planteado, desde luego, si ustedes manifiestan hartura, yo también la voy a seguir manifestando, porque es posible que en esta materia yo sea reiterativo, pero no lo son menos Sus Señorías, aquí y en declaraciones públicas.

Y, desde luego, no pensé que un comentario absolutamente... entre los diversos que yo he realizado esta tarde, sea para que se incomoden o que exija una explicación. Yo se lo agradezco, de todas las maneras; yo también me he dado por enterado a través del Boletín Oficial del Estado de la aprobación definitiva de la Reforma del Estatuto de Autonomía. Pero ustedes sabrán por qué hacen esa puntualización. A lo mejor es que había incomodidad, además de por mí mismo, por parte de otros Grupos políticos, el tener que enterarse por esta vía.

Pero hay aquí algún asunto que yo creo que descende a temas de interés, porque ha habido una demanda permanente de los consumidores, sí, pero de las asociaciones de comerciantes también. Ha habido compromisos o promesas de llevar adelante una Ley de Comercio Interior. Y yo, en su día, que también piqué en esa cuestión, de pronto me di cuenta que no se había asumido esa competencia, que no querían esa competencia, que no se iba a poder legislar en esa materia, que quien lo ha utilizado por la vía que está explicitada en defensa del consumidor y del usuario, pues, ha tenido que ver las puertas cerradas por el Tribunal Constitucional. Y, entonces, nos encontramos con que no vamos a poder ejercer esa función, y nos quedaremos con la limitación de poder explicitar los horarios comerciales y la adecuación de las jornadas en virtud de una decisión que ha habido desde la Administración Central, con aplicación, que puede ser interpretable, pero que yo no voy a descender en estos momentos y aquí.

Y, en virtud de ese mismo criterio, esperan, seguramente... Es lo que ha dicho Su Señoría en relación con el tema de ferias y la concurrencia que se entiende deberían de tener las Comunidades Autónomas, los Go-

biernos Autónomos con todo el dispositivo ferial en el conjunto del Estado Español y, por supuesto, en el desarrollo de participación en las ferias internacionales. Pero, seguramente, no nos llega a nada, tampoco, y creemos que tiene importancia suficiente como para que se pudieran haber demandado o se demande que haya esa participación.

Y yo concluyo diciendo que sí, por supuesto yo soy consciente de dónde está en estos momentos el Plan Director de Infraestructuras; pero no es menos cierto que yo creo, sí creo haberlo solicitado -revisaré mis papeles-, lo mismo que solicité el del Plan Hidrológico Nacional, porque nos parece de una gran importancia el que las Comunidades Autónomas, los Gobiernos Autónomos puedan participar de forma más activa, no simplemente a través de alegaciones, en lo que puede ser el marco de desarrollo de las infraestructuras en el conjunto del territorio del Estado español. Lo que no cabe la menor duda es que sigue produciéndose una diferenciación neta y que aquí hay zonas con una diferenciación negativa, no por voluntad, sino, posiblemente, por priorización -que suele decirse- o por dar prioridad a otras zonas de una gran importancia, y que lo usan con relativa frecuencia.

Y si, Señorías, les parece absolutamente incómodo, incluso hasta jocoso, y carente de interés hasta el extremo de no prestar la más mínima atención, me gustará que haya algún tipo de explicación en relación con lo que dije al principio. Concluido hoy este primer trámite o esta primera ronda de concurrencia o comparecencia de los Consejeros, piénsenselo: si de veintiocho competencias llevamos tres firmadas, piénsenselo, porque este ritmo es absolutamente inasumible para cualquiera que quiera, realmente, ejercer funciones de Gobierno para una Comunidad Autónoma tan necesitada, como la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de atenciones diría normales, pero excepcionales, por aquello que hemos dado en llamar la conveniente equiparación de servicios e infraestructuras en el conjunto del territorio nacional. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo de CDS, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Muy brevemente, para mostrar la preocupación desde el Grupo Parlamentario Centrista por esas manifestaciones, que nos han parecido de satisfacción, desde el Consejero de Fomento sobre que estas transferencias, sobre que estas competencias, pues, colman prácticamente las aspiraciones del Gobierno actual, cuando se trata de defensa del consumidor y usuario y de tener alguna competencia en la Feria de Muestras Internacional de Valladolid. Cuando, como ha dicho él, aunque únicamente telegráficamente, y no podía ser menos, cuando uno de los temas era telecomunicación, que transporte, energía y esas materias, lógicamente, era lo que este Grupo Parlamentario quería oír de su opinión sobre esa situa-

ción, máxime cuando el Consejero de Fomento, lógicamente, tiene otras torres de observación, otros despachos, otras responsabilidades y, seguramente, un criterio más amplio para poder pronunciarse en este terreno.

Desde luego, si el Consejero de Fomento se muestra satisfecho porque lleguen a la Consejería en esta ronda de Reforma del Estatuto y de asunción de competencias la defensa del consumidor y usuario y ser parte de la Feria de Muestras Internacional de Valladolid, desde luego, me recuerda aquella situación en que el Consejero de Fomento, todavía no tomado tierra en esta Comunidad, manifestaba que las carreteras de la Comunidad eran, estaban en un estado aceptable.

Creo que, desde luego, si este Portavoz se permitió el lujo de adjetivar como acomodaticia la interpretación de la Constitución en su Artículo 8 por el Portavoz del Grupo Popular, yo creo que, realmente, eso es una situación acomodaticia o, desde luego... No quisiera utilizar ningún término más duro, por entender que, realmente, en el discurso de la asunción de competencias de esta Comunidad yo creo que queda muy corto, queda muy pobre para lo que esta Comunidad necesita.

Yo también, señor Portavoz del Grupo Popular y mi querido amigo, estoy encantado... Yo utilizo mucho el "ahíto" y el "ayuno", y Su Señoría lo sabe. Y, desde luego, lógicamente, también estoy ahíto de tanto atambor y tanto pito en muchas cosas, como es lo lógico, como cada uno de Sus Señorías.

Pero de lo que se trata aquí es de afinar. La Comisión de Transferencias -y utilizando a Muñoz Seca- de lo que se trata es de intentar las siete y media. Ya sé que es muy difícil; ¡y no te digo si te pasas! Pues, ¡ay de ti si te pasas! Pero, en cualquier caso, es que en este momento nos estamos plantando con dos y medio; teníamos un dos, nos han dado una figura, y nos estamos plantando. Y encima decimos que nos han dado buena carta, ponemos buena cara y a lo mejor consideramos que podemos confundir al que está jugando con nosotros.

No se extrañe Su Señoría porque volvamos -y tampoco ninguna Señoría de la Comisión-, porque desde el Grupo Parlamentario Centrista sigamos lamentando, siempre que tenemos ocasión, que el Pacto Autonómico que se ha firmado por el PP y el PSOE es infeliz para esta Comunidad. Y no se extrañen, porque, utilizando el símil futbolístico de que, en vez de ser una Comunidad de primera división, no somos de segunda o de tercera, unos dicen que de regional, es que cada domingo que hay que jugar en el campo de piedra, o en el patatal... o en el de tierra o en el patatal... Y una Comunidad, un equipo que quiere jugar y, lógicamente, cree que tiene derecho a jugar en un campo de hierba y con duchas de agua caliente, cada domingo se cabrea. Y, desde luego, la decisión se tomó un día, pero, lógicamente, es como esos débitos que cada semana o cada mes te pasan en recibo.

"Es que esto es una cosa que se la vengo pasando a usted desde hace tres años". Pues, mire usted, cada vez que venga usted a cobrarme el recibo, yo me enfado. Ese es el asunto, y lo tienen que entender. Ustedes tomaron una decisión. ¡Qué vamos a decir! Pero, en cualquier caso, por lo menos, permítannos ustedes que podamos patear, por lo menos, cada vez que hablamos del tema. Y eso no les extraña, porque eso tiene que ser así.

Agradecerle -como hemos dicho al principio- la comparecencia al Consejero y desear que si en esta última intervención pudiera, de alguna manera, hacer una evaluación, y saliendo un poco de esa situación cómoda del burladero en que se ha colocado, ver si, efectivamente, desde su posición puede dar alguna luz -yo creo- para indicar si debemos pedir carta o no debemos plantarnos en este momento, y en materias de su competencia, como es lógico. Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Sagredo. El señor Plaza tiene la palabra, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR RODRIGUEZ PLAZA: Gracias, señor Presidente. Brevemente, sobre todo para hacerle una aclaración al Portavoz del Grupo Mixto. Efectivamente, lleva razón en cuanto que tenían que estar terminadas o deberían de estar terminadas las negociaciones antes de acabarse la Legislatura. Yo no he dicho que estén en la próxima Legislatura; he dicho que antes de iniciarse la próxima Legislatura espero que, una vez que se han constituido las mesas y una vez... y yo creo que es algo que se debería reconocer, sobre todo cuando se forma parte de esa Comisión Mixta; se debería reconocer que hasta aproximadamente el mes de octubre no ha podido empezarse a abrir mesas, y a negociar, y a fijar el calendario y las cuestiones a negociar, que, lógicamente, la cuenta que se ha echado de tres transferencias firmadas y cuatro en una fase avanzada de negociación, yo creo que no se ha hecho correctamente. No quisiera decir que se ha hecho demagógicamente, pero que, desde luego, no se ha hecho correctamente. Y que yo espero -y vuelvo a reiterar- que antes de finalizar y antes de iniciarse la próxima Legislatura estén estas transferencias, estas veintiocho transferencias negociadas en su mayoría, si no en su totalidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Plaza. Por el Grupo Popular tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Con toda brevedad, señor Presidente. Primero para decir que en mi intervención anterior no he querido molestar a nadie, y menos que a nadie al señor Herreros. O sea, que si he dicho que nuestro Grupo entendía que no hay por qué comunicarle que las Cortes Generales han aprobado una Ley, aunque sea la de Reforma del Estatuto, es porque créame que, sinceramente, entiendo que no hay un solo

precedente en la historia legislativa española en que las Cortes Generales trasladen la aprobación de una Ley, salvo al Rey y al Presidente del Gobierno, para que lo publique, a ningún ciudadano, por muy importante que éste sea, aunque sea Procurador de las Cortes de Castilla y León, no me importa de qué Grupo. Yo entiendo que no es una práctica habitual. Es más, creo que sería la primera ocasión en la que eso ocurre. Por lo tanto, no he tratado de hacer bromas, ni de ofender a nadie. Y si eso alguno lo ha entendido así, pues, vayan mis disculpas por adelantado.

Señor Sagredo, no soy yo muy aficionado a jugar a las siete y media, pero, mire, si alguna vez, jugando a las cartas –por trasladar el símil que a usted le gusta a esta Comisión–, jugábamos a las siete y media fue en el año ochenta y ocho, y quien marcaba el Reglamento entendió que nos pasamos con aquel intento de reforma de Estatuto que hicimos nosotros. Porque allí sí hicimos un intento de reforma estatutaria más ambicioso; y a lo mejor ahí donde, desde luego, quien en aquel momento tenía las reglas del juego, que era el Congreso de los Diputados, con la mayoría que había en aquella Legislatura, entendió que nos habíamos pasado. Y ahí estoy con usted: ¡Ay de ti si te pasas! Si te pasas, es peor.

Pero, mire, no es éste el juego de cartas que yo practico habitualmente. Yo, cuando juego a las cartas, que es algún domingo que otro –no más–, el único juego que practico es el del mus; y ahí yo detecto enseguida a los que juegan de farol; y, habitualmente, bajo y les gano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor León de la Riva. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo quería contestar al Portavoz del Grupo Mixto en el sentido de que nuestra Consejería tiene unas competencias muy claras, muy definidas, que son: materia de vivienda, materia de carreteras, materia de transportes, materia de comercio y materia de consumo.

Como usted sabe, esas competencias son las que debemos tener. Y no hay mucho más que podamos tener, entre otras cosas porque en algunas de esas materias no pretendemos tenerlas. Es decir, nosotros no vamos a tener competencias en autovías o autopistas que son de régimen estatal, no podemos tener más materias de las que tenemos en materia de vivienda, tenemos todas; tenemos prácticamente todas las materias de transporte, sobre todo transporte por carretera; no podemos tener las de transporte por ferrocarril, salvo que el ferrocarril tenga todo su recorrido por la Comunidad Autónoma. Por tanto, nosotros tenemos en ese tema de infraestructuras todas las competencias que afectan a la Región y que entran dentro del ámbito regional. Pero está claro que no hay en las autonomías del 151 más competencias en las Conse-

jerías de infraestructuras que las que podamos tener nosotros. Y, desde luego, tampoco en vivienda, porque en todas las reuniones sectoriales a las que asistimos con todas las Consejerías en el Ministerio, todas las Autonomías tienen las mismas competencias en materia de vivienda, por ejemplo; y en materia de comercio, aquellas autonomías que pretendieron abarcar algunas competencias que estaban, en función de lo que era su opinión, dentro del ámbito autonómico, fueron rechazadas mediante sentencia del Tribunal Constitucional, con lo cual han quedado exactamente igual que nosotros. Por tanto, tampoco en esa materia nosotros tenemos menos que las del 151. Ni siquiera Aragón, por mucho que ellos lo pidan con diez mil personas en la calle y nosotros lo pidamos negociando con el partido mayoritario que está en el Congreso de los Diputados y tratar de llegar a acuerdos concretos sobre materias concretas.

Entonces, desde nuestro punto de vista, en el tema de la Ley de Comercio sí me interesaba aclarar una cosa. Usted ha hablado de que el hecho de las sentencias paró, efectivamente, nuestra iniciativa de crear una... de sacar adelante una Ley de Comercio. Nosotros entendíamos que el sector comercio en esta región necesitaba una regulación especial, que estaba en una situación –y sigue estándolo– de crisis, y que por tanto había que regular una serie de materias que no estaban contempladas en la normativa estatal, que prácticamente era el Decreto "Boyer". Efectivamente, después de las sentencias del Tribunal Constitucional, se nos queda vacía de contenido una Ley en funciones o en temas tan importantes como eran los horarios, los equipamientos comerciales colectivos y alguna cuestión más. Para eso se saca el Decreto Ley por parte del Estado: para que las autonomías puedan regular en el ámbito de su competencia territorial los horarios cada uno en función de sus necesidades; y eso es lo que hemos hecho. Es decir, nosotros hemos regulado ya una de las materias más importantes que venían contempladas en nuestro Proyecto de Ley de Comercio, como eran los horarios comerciales.

Viene ahora la siguiente materia importante para el sector comercio, como es el establecimiento de grandes superficies, y nosotros tenemos previsto traer a estas Cortes un Proyecto de Ley de equipamientos comerciales que regule el establecimiento de esas grandes superficies. Pero lo que no podíamos hacer después de esas sentencias es sacar adelante un Proyecto de Ley que hubiera sido rechazado por el Tribunal Constitucional de la misma manera. Por tanto, nosotros hemos pensado que era efectivo –y así lo ha hecho el Estado– regular mediante un Decreto Ley esos horarios comerciales puesto que se establecía en las sentencias que era materia de competencia estatal. Entonces, nosotros hemos regulado ya los horarios, y el otro tema sensible lo vamos a regular mediante una Ley de equipamientos colectivos que traeremos a estas Cortes.

En la Ley de Ferias, por supuesto, estamos de acuerdo en que tenemos competencias para todas las ferias salvo

las internacionales, y que, no obstante, yo creo que el Estado, igual que ha hecho con el tema horarios, va a tener que transferir competencias sobre ferias internacionales; pero tenga en cuenta que en este momento solamente tenemos una feria internacional, pero el grueso de las ferias son las nacionales, regionales y comarcales, que sí tenemos competencias claramente establecidas, y, por tanto, vamos a seguir regulándolas mediante la normativa correspondiente.

Además hay otro tema... que usted ha dicho que sólo tenemos firmadas tres competencias. Una cosa es las que tengamos firmadas y otra las que tengamos asumidas. Yo creo que después de la Ley Orgánica de diciembre del noventa y dos tenemos muchas materias transferidas automáticamente por el hecho de no traer consigo medios y personal. Por ejemplo, el tema de cámaras, que en este momento es competencia ya de la Autonomía, lo establece automáticamente la Ley Orgánica del noventa y dos, precisamente porque no había que negociar medios y personal, que lo que se está negociando en esta Comisión es todas aquellas materias donde hay que valorar medios de inmuebles, personal, etcétera, etcétera. Pero en todas aquellas materias que no tuviesen incluidas cuestiones de personal, o cuestiones de medios económicos o materiales, está claro que han pasado automáticamente a la Comunidad Autónoma, y nosotros las estamos ya empezando a regular en función de esa competencia que creemos transferida automáticamente por la Ley Orgánica 92, del veintitrés de diciembre.

Y contestando al señor Sagredo, yo sigo pensando que las carreteras de esta Comunidad... lo dije al principio,

y no porque conociera poco las carreteras, porque las conocía bastante; no digo mejor que ahora, sino yo..., posiblemente peor que ahora, ahora las conozco mucho mejor, pero sigo pensando lo mismo: están en este momento, en el año noventa y cuatro, en un estado aceptable. Y le voy a decir una cosa: la Asociación Nacional de Carreteras, que es un órgano independiente, de todas las Administraciones, precisamente hace muy pocos días ha sacado una publicación donde viene la situación en señalización horizontal y vertical y el estado del firme de las carreteras españolas por regiones, y nosotros, que estábamos hace unos años en lo que ellos consideraban como deficiente, ha pasado, y en mil novecientos noventa y tres -ahí están los datos, a su disposición- ha pasado a un estado aceptable. Lo que quiere decir no es que estemos bien, que, por supuesto, no estamos bien y hay muchas carreteras que están mal, pero, según el índice de tráfico todas aquellas carreteras con un índice algo de tráfico, de las carreteras autonómicas están en un estado aceptable, tanto en firme como en señalización.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. En un turno de Procuradores, ¿algún Procurador de la Comisión quiere hacer uso de la palabra? ¿Ninguno? Pues, terminado el Orden del Día, agradeciéndole su presencia, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las dieciocho horas veinte minutos).